



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 11092

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Designase con el nombre de plazoleta “Hermanamiento Santa Fe – Cúneo/Piemonte”, al espacio público delimitado al oeste por la calle Belgrano, al norte con Suipacha, al este con la calle interna de acceso del transporte de media y larga distancia de la Terminal de Omnibus y al sur con la playa de estacionamiento de la mencionada terminal.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de setiembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia